

	PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA DEL GAS NATURAL DE SIRIUS 2025	
	Contrato Firme Sujeto a Condiciones	
	Ecopetrol S.A. y Petrobras International Braspetro B.V. - Sucursal Colombia	
	ANEXO 8. DOCUMENTOS PARA LA DEBIDA DILIGENCIA DE PETROBRAS	
	Elaborado 30/10/2025	

El presente Anexo presenta el listado de documentos, por medio de los cuales PETROBRAS realizará la Debida Diligencia.

Los CLIENTES interesados en realizar la debida diligencia deberán remitir, junto con los formularios de los Anexo 8.1 – CUESTIONARIO DEBIDA DILIGENCIA INTEGRIDAD - PETROBRAS y Anexo 8.2 – FORMULARIO VINCULACIÓN DDI-PCS-ESP-01-6, la documentación enumerada en la Tabla 1, conforme lo establecido en el numeral 8 - CRONOGRAMA DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN de las BASES DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA DEL GAS NATURAL DE SIRIUS 2025.

Tabla 1. Documentos Debida Diligencia PETROBRAS.

Documentos Debida Diligencia	Observaciones
1. Cuestionario de Debida Diligencia de Integridad (Anexo 8.1).	Debe venir diligenciado y firmado por el representante legal. Será obligatorio aportar los documentos solicitados que soporten la veracidad y exactitud de las respuestas suministradas en este formulario. En caso de no presentarse, dichas respuestas no tendrán validez.
2. Formulario Vinculación DDI-PCS-ESP-01 (Anexo 8.2).	Debe venir diligenciado y firmado por el representante legal.
3. Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	-
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	-
5. Composición accionaria hasta llegar a beneficiario final.	La información sobre los beneficiarios finales con participación accionaria superior al cinco por ciento (5%) deberá ser incluida. Dicha certificación podrá ser emitida por el representante legal o por el Revisor Fiscal de la sociedad, según corresponda.
6. Copia del certificado del RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días.	-
7. Estados Financieros (Dos últimos años).	Se deberán entregar los estados financieros debidamente auditados y firmados por su Revisor Fiscal, anexando obligatoriamente copia de la tarjeta profesional vigente del mismo.
8. Declaración de renta del último periodo gravable.	-
9. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador y/o Revisor Fiscal (en el caso que aplique).	-
10. Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal (en el caso que aplique).	-